

etcétera

Ciudad de México, a 10 de enero de 2018

Licenciado Erik Ivan Jaimes Archundia
Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo
Gobierno del Estado de Sonora y
Apoderado Legal de Claudia Artemiza Pavlovich Arellano
Presente.

Ruth Esparza Carvajal, en representación de Editora Periodística y Análisis de Contenidos, S.A. de C.V., (en adelante "Revista **etcétera**"), personalidad que acredito con copia del poder otorgado a través de la escritura pública número 52362 (cincuenta y dos mil trescientos sesenta y dos), ante la fe del Lic. José Ortiz Girón, Notario Público 113 del Estado de México y del Patrimonio Federal, misma que se anexa al presente, así como en mi carácter de responsable para recibir y resolver solicitudes de réplica, de conformidad con el artículo 7 de la Ley Reglamentaria del artículo 6, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en adelante la "Ley"), en materia de Derecho de Réplica; de conformidad con los artículos 11 y 12 de la Ley, y en relación a su solicitud de ejercicio de derecho de réplica solicitado mediante escrito recibido por mi representada el pasado 05 de enero de 2018, informo a usted lo siguiente:

Resolución sobre solicitud de derecho de réplica

De conformidad con lo establecido en los artículos 5, 12, 13 y 19 fracción II de la Ley, le informo que su solicitud de ejercicio de derecho de réplica es improcedente, en virtud de que:

1. El título que contiene el ejemplar 206 de enero de 2018 de la Revista **etcétera**, "LA REINA DE LA PUBLICIDAD ENCUBIERTA" y más abajo "PAVLOVICH", en sí mismo no representa información falsa o inexacta, y mucho menos causa agravio a persona alguna.

Editora Periodística y Análisis de Contenidos, S.A de C.V.
Petén 94, Col. Narvarte, C.P. 03020, Ciudad de México.
Tel. 55 30 00 79, Fax. 55 30 01 51
www.etcetera.com.mx
etcetera@etcetera.com.mx

Artemiza Vatal
10 Enero 2018
13:51
